

Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

"2021, Año del reconocimiento al Trabajo del Personal de Salud por Su Lucha Contra el COVID-19"

TERCERA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/3/2021/091/Q

Asunto: Acuerdo de conclusión por desistimiento

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a día 27 de enero de 2022.-----

De las constancias que integran el expediente **CDHEC/3/2021/091/Q**, iniciado con motivo de la queja presentada por  y   cuyo contenido refirieron presuntas violaciones a los derechos humanos en su perjuicio por actos atribuidos a elementos de la **Policía de Acción y Reacción y Policía Civil Coahuila**, se desprende del acta circunstanciada de esta misma fecha, que los quejosos comparecieron ante esta Comisión Estatal y manifestaron lo siguiente: *"acudo a estas oficinas de la Comisión de los Derechos Humanos en relación al oficio de solicitud de datos que me fuera notificado en mi domicilio y toda vez que no cuento con más pruebas que aportar ya que los testigos que se dieron cuenta de los hechos no quieren comparecer, es por lo anterior que queremos manifestar nuestro deseo de desistimos de la queja que presentamos ante esta Comisión Estatal por así convenir a nuestros intereses y no tenemos inconveniente en que el expediente se concluya y se archive"*. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94, fracción V, del Reglamento Interior de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, es de tenerse y se tiene por concluida la instancia en que se actúa, en virtud del desistimiento. Así lo acordó y firma el **licenciado**   Tercer Visitador Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Doy fe.-----

